



DECRETO N° 1021

TEMUCO, 12 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.03.2023; presentada por DIAZ CESPEDES JORGE..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 400 de fecha 22.06.2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : DIAZ CESPEDES JORGE
R.U.T. : 8.377.833-4
Dirección Particular : XXXXXXXXXX

PATENTE
ROL : 4-175
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0808
A la dirección comercial : MILANO N° 03190
Rol Avalúo : 01510-0021
Fecha de Solicitud : 09.03.2023
Traslado N° : 30
Fecha : 04.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VNV/fjs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2744367